



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



INFORME DE GESTION

**I - II SEMESTRE AÑO 2012
(01 De Enero a Diciembre 31 de 2012)**

HERNANDO JULIO MANOTAS MANOTAS

**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA -
ATLANTICO**

"Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo"
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



“Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo”
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



INSPECCION DE POLICIA

La Inspección de Policía y Tránsito de Ponedera, cumple con una serie de Funciones encaminadas a lograr una mejor y sana convivencia entre los ciudadanos dando fiel cumplimiento de la normatividad que regulan nuestras funciones como es el Código nacional de Policía, ley 1098 del 2016, Código Nacional de Tránsito y la movilidad, el manual de Convivencia.

Todo con el ánimo de salvaguardar la integridad y seguridad de todos los habitantes de ponedera y sus corregimientos, evitando que las personas solucionen sus conflictos por sus propias manos. Se detalla concretamente la gestión a realizar en el año 2013.

Igualmente es conveniente describir las funciones esenciales de la inspección de policía, y las funciones de comisaria de familia, del mismo modo señalar cual es nuestra misión, objetivo, visión y metas.

PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar los procesos de protección al menor y a la familia como institución y de prevención contra la violencia intrafamiliar.

FUNCIONES ESENCIALES

- ✚ se realizó en el mes de abril taller pedagógico a los conductores de moto taxis en el municipio.
- ✚ La secretaria de transito del departamento en compañía de la inspección de policía del municipio realizo un censo de motos el cual la gobernación del atlántico entregara de forma gratuita cascos y chalecos
- ✚ El municipio cuenta con reductores de velocidad y señalización.
- ✚ En el mes de junio se realizó una brigada de salud donde se atendieron mas de 800 personas en consultas de odonto pediatria y consulta externa.
- ✚ Con la compañía de policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud, secretaria del interior se inicio un recorrido en el mes de noviembre en los diferentes establecimientos públicos del municipio y sus corregimientos, para prohibir el ingreso de menores el cual se encontraron 7 menores y se realizó el debido comparendo.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



- ✚ Se Coordinó con los diferentes inspectores de policía de las diferentes corregimientos los talleres pedagógicos en los distintas instituciones

IDENTIFICACION DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION

Conocimiento de los comités y otros espacios de apoyo comunitario para la resolución de problemas entre vecinos y prevención de la violencia en el lugar de residencia

- Los ciudadanos acuden a la inspección de policía como instancia de justicia, porque miran de manera conciliatoria, que pueden resolver los conflictos tanto en el ámbito familiar como en el social. Es de anotar que se ha podido conciliar que la mejor manera de resolver los conflictos es a través del dialogo y el perdón. Que también es considerable la disminución de hacer justicia por manos propia, porque el uso de la violencia genera más violencia.
- Se iniciara taller educativo en las diferentes instituciones los temas a tratar serán conocer metodologías de las instituciones como es el manual de convivencia, violencia intrafamiliar, proyecto de vida.
- Fue necesario enviar oficio a la directora del tránsito departamental para la colocación de cámaras de detección electrónica en la carretera oriental jurisdicción del municipio
- También mediante decreto, se adopten medidas de carácter policivos tendientes a la protección de los menores de edad prohibiendo la entrada de menores de edad a las salas de juegos electrónicos cantinas, estaderos etc...
- La inspección de policía acompañado de secretaria de salud y secretaria del interior y policía de infancia y adolescencia seguirán con los controles por los establecimientos públicos para prohibir el ingreso de menores en dichos establecimientos y concientizar a los padres de los menor los problemas que conllevan estas conductas.
- Se llevara mensualmente talleres educativos con el apoyo de jefe de núcleo, rectores de las diferentes instituciones educativas para los padres de familia sobre violencia intrafamiliar, y conocer los manual de convivencia de las instituciones el cual pertenecen sus hijos.
- Se realizara talleres pedagógicos a los moto taxistas sobre cómo saber utilizar las señales de tránsito y utilizar la inteligencia vial.
- Se adecuo el coso municipal.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



- La inspección, policía ambiental sargento de estación y señores matarifes del municipio y del corregimiento de puerto Giraldo se les brindo charlas sobre salubridad y la cancelación de los permisos de sacrificio.
- **OTRAS ACCIONES :**
- Invitación y acompañamiento de desarrollo comunitario en los diferentes barrios.
- Legalización de nuevas juntas de acción comunal.
- Jornada de brigadas de salud en el mes de diciembre del 2012.

TOTAL DE DENUNCIAS PENALES RECEPCIONADAS

CLASES DE DENUNCIAS	TOTAL
LESIONES PERSONALES	12
HURTO	15
ESTAFA	0
DAÑO EN BIEN AJENO	6
AMENAZAS	4
CALUNMIA E INJURIA	3
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14
INASISTENCIA ALIMENTARIA	30

TOTAL DE DENUNCIAS PENALES RECEPCIONADAS

CLASES DE DENUNCIAS	TOTAL
LESIONES PERSONALES	4
HURTO	20
ESTAFA	0
DAÑO EN BIEN AJENO	1
AMENAZAS	6
CALUNMIA E INJURIA	8
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14
INASISTENCIA ALIMENTARIA	30



SECRETARIA DEL INTERIOR

ORDEN PÚBLICO:

Durante este tiempo como Administración Municipal, hemos venido trabajando en coordinación con los diferentes organismos de seguridad, en el tema relacionado con la seguridad y convivencia ciudadana, en materia de seguridad se realizan retenes urbanos y rurales, adicional a esto se hacen los respectivos registros por las diferentes fincas y veredas de la localidad, lo cual se logró levantar el informe de riesgo y la alerta temprana existente.

Se han realizado diferentes reuniones con la comunidad en el municipio, con el fin de fortalecer la red de cooperantes e incentivar a que las personas denuncien cualquier sospecha que atente contra la seguridad, esto ha generado conciencia y compromiso ciudadano, los resultados se han visto ya que se han disminuido en gran porcentaje el número de homicidios, manteniendo un control del orden público.

FONDO DE SEGURIDAD:

Tiene su fundamento legal en la Ley 418 de 1997, Ley 782 de 2002, la Administración Municipal ha aunado esfuerzos con los organismos de seguridad con el fin de establecer actividades tendientes a fortalecer y generar un ambiente sano en cuanto a la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

En diferentes Consejos de Seguridad, se determinaron las acciones a realizar de acuerdo a las necesidades de seguridad existentes.

Con el fin de fortalecer a estas instituciones, se ha podido gestionar los siguientes elementos a los diferentes organismos de seguridad, los cuales ayudaran a contrarrestar las diferentes modalidades delictivas que se puedan presentar.

Dos (2) motocicletas – Policía Nacional

Combustible al Grupo del Ejército encargado de la zona.



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



Es de anotar que a estos organismos pertenecientes al FOSEG, se les ha suministrado combustibles y lo relacionado al mantenimiento de los vehículos utilizados para las labores por ellos desempeñada.

2. AREA DE DESPLAZADOS

La Secretaria de Gobierno ha venido trabajando de la mano con el Comité Municipal de Atención para la atención integral a la población desplazada y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio del Interior, para lo cual se han realizado diferentes reuniones con la comunidad desplazada y diferentes organismos institucionales en busca de la solución de la problemática a esta población.

Se ha logrado conformar las diferentes mesas de fortalecimiento a la población desplazada, dichos delegados de estas comunidades plantearon posibles soluciones para hacer de ellas menos vulnerables su seguridad. En lo que respecta a esta población desplazada con respecto a lo social, la niñez y adolescencia, salud entre otras, se han programado reuniones con el CMAIPD en busca que las diferentes instituciones como el ICBF, Policía Nacional, Armada Nacional, Hospital Local, Personería Municipal, adquieran compromisos en busca de mejorar la calidad de vida de estos habitantes.

COMISARIA DE FAMILIA

Tercera Estrategia: Lucha contra la pobreza extrema y la desigualdad.

Programa: Atención para los más vulnerables

Subprograma: Infancia, adolescencia y juventud.

De acuerdo a lo planteado en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Ponedera 2012 – 2015, la secretaria de Gobierno Municipal a través de la Comisaría de Familia y en lo que hace referencia al periodo 2012, ha desarrollado las siguientes actividades a nivel urbano y rural:

1. Apoyo psicosocial para niños, niñas y su grupo familiar víctimas del flagelo de la violencia intrafamiliar.
2. Detección, atención y prevención del maltrato infantil.
3. Terapias centradas en el abuso sexual



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



4. Campañas masivas para prevención del maltrato infantil y promoción del buen trato.
5. Fortalecimiento de redes para crear cultura del buen trato, a través del apoyo a las Escuelas de Padres.
6. Talleres de prevención y atención del abuso sexual
7. Orientación y asesoría en pautas de crianza
8. Charlas de convivencia pacífica y resolución de conflictos con énfasis en violencia intrafamiliar
9. Orientación y sensibilización a los usuarios para disminuir los índices de Separación, violencia intrafamiliar e incumplimiento de deberes y responsabilidades.
10. Orientación legal en aspectos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil e inasistencia alimentaria.
11. Realización de actos simbólicos contra la violencia intrafamiliar cuyo objeto es prevenir y sensibilizar sobre este flagelo a la ciudadanía que se compromete a no generar violencia en el seno de la familia.
12. Difusión de mensajes preventivos en los diferentes barrios del municipio y de los servicios de la Comisaría de Familia.

Las estrategias que se han implementado han sido las siguientes:

- ☑ Formación y capacitación
- ☑ Asesorías
- ☑ Consultorías
- ☑ Investigaciones
- ☑ Comunicaciones, publicación y divulgación.

Con lo anterior se han cumplido las metas trazadas por la Comisaría de Familia en lo que hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal para lo que va corrido del año, logrando además tener un diagnóstico situacional de la población que nos permite trabajar con grupos en condiciones de vulnerabilidad y continuar así con las acciones para mejorar su calidad de vida.



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



UMATA

1. Acompañamiento a La Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Fundación SOTOBOSQUE ejecuto un proyecto titulado “FORTALER CAPACIDADES DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GESTION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTALES “ se realizaron las Inspecciones oculares en los predios de las parcelas que fueron afectadas, formularios diligenciados a los campesinos con predios con título de propiedad o en arriendo de los cuales se diligenciaron 239 formularios y entregados a la Gobernación, una jornada de vacunación Equina para la prevención de la peste loca o Encefalitis Equina Venezolana, en la cabecera Municipal y sus corregimientos, con el apoyo del ICA y de funcionarios de la Alcaldía Municipal. Exitosamente se vacunaron de 246 animales, el censo agropecuario de las zonas productivas de nuestro municipio y sus corregimientos como un adelanto de un diagnostico de la vocación agrícola del municipio, el técnico de la UMATA en compañía de lideres campesinos se desplazaron a las parcelas de SOCORRO, HIELO, BREME, ATROPELLO, UVERO, SANTA RITA VIEJO, SANTA RITA, SAN ANDRES MEDIA LUNA, EL HATO, FINCA UMATA, ARROYO GRANDE, EL PASO, GUAYEPO, LAS TORRES, LOMA ARENA, SANTA ELENA, MARTILLO. Para un total de 736 campesinos agricultores.

2. Se obtuvo un consolidado de:

BASE DE DATOS PONEDERA

T.HA	CULT	YUCA	MAIZ	TOMAT	GUAYAB	ZARAGO	PLATANO	PATILLA	AHUY	FRIJOL	MELON	AJI	PASTO	BOVINO	EQUINO	PORCI	AVES
764,25	542,8	158	258	38	26	79	3	14,25	3,5	10,25	49,5	4	124,5	557	6	56	500

BASE DE DATOS CORREGIMIENTOS

HECTA	CULTIV	MAIZ	YUCA	MELON	AJI	GUAY	PATIL	TOMA	AHUY	FRIJOL	BOV	EQUIN	PORC	AVES
792,8	311	172	148,5	0,25	12	1,5	14	1,75	12,5	7,75	75			

Entrega de 595 mercados por parte de la gobernación (Prevención de Desastre) los cuales fueron beneficiados 595 familias de los campesinos que sufrieron por la primera ola invernal el 2012, entregados de acuerdo al censo realizado en el mes de mayo.

Se celebró el día del campesino en curso gestionado por la UMATA, la Gobernación donó regalos, entre ellos 16 docenas palas hoyador, 16 docenas palas redonda, 16 docena



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



ulas, 16 docena limas, 350 kilos de maíz, 80 kilos de frijol, 245 bolsitas de 10 gramos de patilla, 195 bolsitas de melón, 95 bolsitas de berenjena, se sacaron más de 460 regalos combinados, la alcaldía municipal dono la parte logística y la comida, refrigerios.

En los meses **de Agosto, septiembre y Octubre** se están diligenciado la gestión de las UMATAS del Suroriente del Atlántico; entre ellas **Ponedera**, en mesas de trabajo se logro que el Banco Agrario le diera créditos a campesinos sin tantos requisitos si no con un aval por medio de las UMATAS y Gobernación esto ha permitido que varios campesinos se hallan beneficiado con Créditos para impulsar sus actividades agropecuarias y así lograr un mejor desarrollo económico.

Se solicitó al Alcalde Municipal la limpieza, embellecimiento de las entradas principales del municipio, muelle y laderas del rio magdalena y Recuperación de árboles frutales.

En la actualidad existen 6 asociaciones activas y legalizadas en el municipio. Son las siguientes: SINTRARE (Retirada) ANUC (Ponedera), ASOLMARENA (Santa Rita),. De las cuales tres de ellas están ejecutando actividades ASOMUCAMPO (Ponedera) cría de carneros, SACMUPO (Ponedera), proyecto siembra de guayaba y hortalizas en predios del municipio, ASOCAMPO (Ponedera) abonos orgánicos y huertas caseras.

En el mes de **agosto** se diligencio unos formularios de servicios de asistencia técnica directa rural, con el fin de presentar proyecto de asistencia técnica

Durante el los meses de **septiembre y octubre** se realizó el diligenciamiento de las **EVALUACIONES AGROPRCUARIAS MUNICIPALES 2012**. En base al censo realizado en el mes de Mayo, las evaluaciones Son aquellas donde los municipios le cuentan a Colombia sobre su actividad agrícola, ganadera, forestal, producción de peces y otras especies acuícolas, constituyéndose en una de las fuentes de información más consultadas. Para esto hemos asistido a capacitaciones por la Corporación Colombiana Internacional (CCI) y Desarrollo Económico en la Gobernación.

El día **28 de octubre** se efectuó una reunión con un grupo de campesinos para darse a conocer como asociados y presentaron unas propuestas, como el requerimiento de tierras, dotación de semillas y herramientas, como también la creación urgente del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR)**. **LA UMATA les pidió registrarse como asociación en la UMATA y se comprometió a gestionar la creación del CMDR.**



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

INFORMACION GENERAL.

La secretaria de planeación de ponedera, ha implementado liderar la planeación integral del municipio mediante la orientación, coordinación y seguimiento de las políticas territorial, económica, social, ambiental y cultural, y de los instrumentos que de ella se deriven, con el propósito de construir una población equitativa, sostenible y competitiva garantizando el crecimiento ordenado a través del mejor aprovechamiento del territorio en beneficio de todos sus habitantes conforme al plan de desarrollo. En el cual trabajamos un estudio muy complejo, de la mano con la comunidad para concebir las necesidades básicas insatisfechas, en cuanto a infraestructura vial, de transporte, de viviendas y de usos institucionales tanto recreativos como deportivos, servicios domiciliarios básicos, como es acueducto y alcantarillado, así mismo hemos trabajado en todo en lo que a obras de mejoramiento territorial se refiere.

PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

Somos una dependencia que está orientada a asesorar técnicamente a la Administración municipal en el proceso de toma de decisiones y en los Aspectos de coordinación en la ejecución y el control de planeación y obras Públicas municipales.

GESTIONES Y OBRAS REALIZADAS EN EL 2012

1. Gestión para desarrollar las obras de recuperación del dique carretable la giralda ya que se encontraban suspendidas.
2. Gestión para desarrollar las obras de la remodelación del hospital en el área de consulta externa.
3. Gestión para el inicio de las obras de construcción del Centro del Adulto Mayor en la cabecera del municipio.
4. Gestión para el inicio de las obras de construcción del acueducto del corregimiento de Puerto Giraldo.



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



5. Se gestionó la terminación recibo de obra del alcantarillado del barrio Giraldito en el corregimiento de Puerto Giraldo y alcantarillado de la cabecera del municipio de Ponedera.
6. Elaboración y gestión para la construcción de redes eléctricas, andenes, bordillos y 12 viviendas en la urbanización los Girasoles municipio de Ponedera.
7. Elaboración de un Plan de acción para la terminación de 50 viviendas en la urbanización los Girasoles municipio de Ponedera.
8. Construcción del alcantarillado del barrio san Francisco y alcantarillado - redes de acueducto de la urbanización los Girasoles de municipio de Ponedera.
9. Construcción de muro de cerramiento para la Institución educativa Comercial y el Centro de Desarrollo Infantil.
10. Adecuación de las instalaciones de la alcaldía municipal.
11. Iluminación del Parque Ecológico y parque la Plaza de la cabecera del municipio.
12. Adecuación de la estación de Policías del municipio.
13. Mejoramiento de vías terciarias del municipio.
14. Mantenimiento a los colectores y posos de inspección del alcantarillado de la cabecera municipal.
15. Construcción de muro divisorio para el área agropecuaria en la Institución Educativa Agropecuaria del corregimiento de Puerto Giraldo.
16. Adecuación de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I).
17. Gestión ante la empresa Aso atlántico para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público en la cabecera municipal y sus corregimientos.
18. Supervisión e interventoría de las diferentes obras civiles que se han desarrollado en el municipio.
19. Elaboración y supervisión de proyectos de infraestructuras para gestionarlos ante los diferentes organismos a nivel nacional.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



20. Adecuación de la biblioteca municipal





OFICINA DE JURIDICA

INTRODUCCION

Es importante anotar que la administración a actualmente adelanta más de 300 procesos en su contra como: ORDINARIOS LABORALES, SIMPLE, NULIDAD DE ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, REPARACIONES DIRECTAS, ACCIONES CONTRACTUALES, CONCILIACIONES PREJUDICIALES, entre otros, los cuales se han ido recopilando la información en los diferentes entes judiciales de la jurisdicción de ponedera ya que muchos de los procesos que cursan en contra del municipio no se encontraban radicados en esta dependencia.

La OFICA DE JURIDICA es la dependencia de APOYO JURIDICO con cuenta el alcalde, secretarios y demás funcionarios de la Administración Municipal y público en general, brindándoles asesoría sobre la aplicación de las diferentes normas para el buen funcionamiento de la gestión pública, como también defiende los intereses del Municipio en los diferentes procesos instaurados en contra o en las demandas instauradas por la administración en contra de personas que han contravenido la constitución , la ley , ordenanzas y acuerdos.

INFORME GENERAL Y LOGROS

A continuación se relaciona la gestión realizada por la oficina de jurídica del municipio de ponedera en cuanto a funciones de planta como en procesos que se encuentran en los diferentes entes judiciales que corresponden por jurisdicción a este municipio.

Haciendo referencia a las funciones de planta tenemos que durante el año 2012 en las diferentes dependencias de la administración municipal derechos de petición incoados por diferentes personas naturales y jurídicas solicitando información, documentos y toda clase de solicitudes sobre la gestión del municipio los cuales están descritos en los cuadros anexos.

Un gran número de solicitudes han sido por parte de los ex empleados de la alcaldía municipal requiriendo documentación de sus antecedentes administrativos y pagos de sumas de dineros que ellos consideran que esta administración debe a sumir, solicitudes



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



que en su tiempo han sido surtidas , pero que por repetidas inconformidades por parte de los peticionarios han tenido que ser surtidas a medida que ellos van manifestados sus inconformidades como quieren que les sean aportados los actos administrativos donde se les confieren funciones a los funcionarios para elaborar las respectivas certificaciones aportadas por cada despacho ,también requieren que las certificaciones sean aportadas con sellos de ser copia original cuando las certificaciones con la firma del respectivo jefe despacho se entienden originales ,lo cual ha sido motivo para que los peticionarios hayan reclamado por vía de tutela , siendo exonerado el municipio por los entes judiciales por considerar que el municipio si respondió de fondo las pretensiones de los accionantes . También se han evacuados derechos de petición en cuanto a la inclusión de personas en el listado de damnificados por la ola invernal, ya que han sido muchos los requerimientos por parte de estas personas y se les ha hecho el tramite correspondiente ante la UNGRD para que su derecho les sea concedido ya que no es el municipio el ente territorial si no la unidad de riesgo para la prevención de desastres UNGRD la encargada de tramitar estos listados.

La oficina de jurídica también ha trabajado de la mano con cada una de las dependencias de la alcaldía municipal en cuanto a los requerimientos que han llegado a cada una de estas , aportándoles conceptos jurídicos , y poniéndoles en conocimiento de las legislaciones que deben tener en conocimiento sobre los requerimientos que les son hechos.

Se han presentado Acciones de tutela contra el municipio de las cuales en han sido exonerado el municipio con sentencias favorables debido a los argumentos que se han utilizados en las diferentes respuestas a estas acciones de tutelas que han sido impetradas en su mayoría por los por los damnificados de la ola invernal y por los ex funcionarios para la petición de documentos que ellos han considerados que nos les han sido a portados como deben ser de lo cual la entidad judicial ha exonerado al municipio en repetidas oportunidades .

De los juzgados administrativos también se han tenido hasta la fecha (5) sentencias a favor del municipio en acciones de nulidad y restablecimiento del derecho laboral. De las cuales el municipio ha sido exonerado de pagar la sumas de dinero.

De los juzgados laborales y civiles del circuito se hace un recorrido donde se ha obtenido información de los procesos que cursan en contra del municipio de los cuales se ha hecho una depuración para armar un listado real y poder tomar las medidas pertinentes para trabajar en establecer un valor total de las sumas de dinero que el municipio adeuda por



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



estos conceptos y así entrar a trabajar en un saneamiento financiero para el municipio

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADO	DEMANDANTE
-----------------	--------	----------	------------

como meta inmediata.

También en estos últimos meses se le ha dado cumplimiento a la ley 1551 en cuanto a las audiencias de conciliación se refiere asistiendo a las mismas y acordando con los acreedores una forma de pago.

PROYECCION DE LA OFICINA DE JURIDICA

La proyección de la oficina de jurídica es seguir trabajando en conjunto con las diferentes dependencias del municipio para manejar una unidad de criterios en cuanto a la forma de dar respuestas a los requerimientos que se presenten, y dar trámite a estos requerimientos dentro del término legal para así evitar posibles acciones judiciales contra el municipio por haber agotado los requirentes la vía gubernativa a través del derecho de petición.

La meta más cercana y ambiciosa de esta dependencia es aportar todas las herramientas judiciales para que se logre un saneamiento financiero en la entidad en cuanto a procesos de embargos se refiere ya que con la aparición de la ley 1551 de 2012 no procede la medida cautelar de embargo sobre los recursos del sistema general de participaciones ni sobre los del sistema general de regalías ni de las rentas propias de destinación para gasto social del municipio en los procesos contenciosos adelantados en contra de este.

El trabajo para alcanzar este logro es arduo y de mucha dedicación pero lo que se necesita un equipo de trabajo que se caracterice por la unidad de criterios y aportes.

A este escrito anexo las tablas de la relación de los procesos que hasta a hora se han podido confirmar en los entes judiciales contra el municipio y la tabla de los derechoS de peticiones y acciones de tutelas resueltas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DE 2012

“Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo”
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



DERECHO DE PETICION	1		JAIRO MUÑOZ GARCIA
ACCION DE TUTELA	11		RAFAEL GONZALES MARMOL
ACCION DE TUTELA	10		LADIS ARIZA DE PIZARRO
DERECHO DE PETICION	1		DAIRO PEREZ GARCIA
DERECHO DE PETICION	1		CLAUDIA FONTALVO PACHECO
DERECHO DE PETICION	1		ELKA ANDRADE
DERECHO DE PETICION	1		MARBEL PERTUZ CHARRIS
DERECHO DE PETICION	1		JORGE CERPA MALDONADO
DERECHO DE PETICION	1		LEONARDO CHARRIS CORONADO
DERECHO DE PETICION	5		SALUD VIDA
ACCION POPULAR	1		ELECTRICARIBE

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADO	DEMANDATE
SOLITUD DE DISTURBIOS EN SANTA RITA	1		SANTA RITA
DERECHO DE PETICION	1		GRACIELA MANOTAS
ACCION DE TUTELA	1	2012-00025	JUAN GARCIA
DERECHO DE PETICION	1		CARLOS ORDOÑEZ
DERECHO DE PETICION	1		NATALIA MERCADO
DERECHO DE PETICION	1		JORGE IVAN MUÑETON
DERECHO DE PETICION	1		UNIAPUESTAS
DERECHO DE	1		LIDA ALVAREZ



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



PETICION			
DERECHO DE PETICION	1		KATERINE CUENTAS REYES
DERECHO DE PETICION	1		ROSALBA REYES DE ALVAREZ
ACCION DE TUTELA	1		EXFUNCIONARIOS
DERECHO DE PETICION	1		GILMA CERVANTES

APOYO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADO	DEMANDANTE
RESPUESTA A LA PROCURADURIA PROVISIONAL	1		MARBEL LUZ Y OTROS
DERECHO DE PETICION	1		SANDRI AHUMADA
ACCION DE TUTELA	5	2012-000350020	LUIS PADILLA
ACCION DE TUTELA	6	2012-000350020	DAIRO PEREZ GARCIA
ACCION DE TUELA	6	2012-003350020	CLAUDIA FONTALVO
ACION DE TUTELA	5	2012-00350020	PETRONA LOBO
ACCION DE TUELA	5	2012-00350020	ENRRIQUE ESTRADA
ACCION DE TUTELA	5	2012-00350020	LUIS CARLOS ROJANO
ACION DE TUTELA	5	2012-00350020	ELKA ANDRADE
ACION DE TUTELA	6	2012-00350020	JORGE MARIO CERPA
ACCION DE TUELA	5	2012-00350020	DAGOBERTO MARMOL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADO	DEMANDATE
-----------------	--------	----------	-----------

"Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo"
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



ACCION DE TUTELA	1	2012-350020	MAYERLIS BARRIOS
ACCION DE TUTELA	1	2012-350020	BERNANDO BARANDICA
ACCION DE TUTELA	1	2012-350020	FELIX OROZCO
ACCION DE TUTELA	1	2012-350020	LUIS EDUARDO RIVERA
ACCION DE TUTELA	1	2012-350020	JESUS VARGAS MANOTAS
ACION DE TUTELA	1	2012-001	DERLIS OLIVARES
RESPUESTA ACCION DE TUELA DAMNIFICADO	17		DAMNIFICADOS
DERECHO DE PETICION	4		ELKA ANDRADE
RESPUESTA A SOLICITUD REALZADA POR EL PROCURADOR	20	OFICIO0038-12-0168	PROCURADOR JUDICIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADOS	DEMANDANTE
DERECHO DE PETICION	1		TELEFONICA
DERECHO DE PETICION	1		FELIX OROZCO
ACCION DE TUTELA	1		LUIS EDUARDO RIVERA
ACCION DE TUELA	1		DAIRO CARRACEDO Y OTROS
DERECHO DE PETICION	1		YULIBETH CARRACEDO
DERECHO DE PETICION	1		LEDIS ARIZA
RESPUESTA LA PROCURADURIA	1		PROCURADURIA
R DEERECHO DE PETICION	1		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADOS	DEMANDANTE
-----------------	--------	-----------	------------

"Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo"
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



R DERECHO DE PETICION	1		ELECTRICARIBE
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	1		C.R.A
R DERECHO DE PETICION	1		MANUEL BARRAZA
R DERECHO DE PETICION	1		MARBEL LUZ PERTUZ
R DERECHO DE PETICION			JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PUERTO GIRALDO
R DERECHO DE PETICION	1		YULIBETH POLO
R DERECHO DE PETICION	1		BERNARDO BARANDICA
R DERECHO DE PETICION	1		ENRRIQUE ESTRADA
R DERECHO DE PETICION	1		MARBEL LUZ CHARRIS
R DERECHO DE PETICION	1		ALBERTO SANCHEZ
R A SOLICITUD	1		ALBERTO LLINAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADOS	DEMANDANTE
R DERECHO DE PETICION	1		ELECTRICARIBE
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	1		C.R.A
R DERECHO DE PETICION	1		MANUEL BARRAZA
R DERECHO DE PETICION	1		MARBEL LUZ PERTUZ
R DERECHO DE PETICION			JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PUERTO GIRALDO
R DERECHO DE PETICION	1		YULIBETH POLO
R DERECHO DE PETICION	1		BERNARDO BARANDICA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



R DERECHO DE PETICION	1		ENRRIQUE ESTRADA
R DERECHO DE PETICION	1		MARBEL LUZ CHARRIS
R DERECHO DE PETICION	1		ALBERTO SANCHEZ
R A SOLICITUD	1		ALBERTO LLINAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICACION	DEMANDANTE
R. DERECHO DE PETICION	1		EMILSE OROZCO
R. DERECHO DE PETICION	1		WILSON MARTINEZ
R. DERECHO DE PETICION	1		GRACIELA MANOTAS
R. DERECHO DE PETICION	1		MARCOS MANJARREZ
R. DERECHO DE PETICION	1		JAIRO MUÑOZ

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICACION	DEMANDANTE
R. DERECHO DE PETICION	1		LUIS CARLOS PERTUZ
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	1		MIGUEL CERVANTES
R. DERECHO DE PETICION	1		ASOCIENAGA
R.DERECHO DE PETICION	1		ANA LINDAHERNANDEZ
R.DERECHO DE PETICION	1		LUIS CARLOS PERTUZ
R.DERECHO DE PETICION	1		JAVIER BARRAZA
R. DERECHO DE PETICION	1		DONADO BARANDICA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICACION	DEMANDANTE
R. DERECHO DE PETICION	1		RENIER BARROS
R. DERECHO DE PETICION	1		CARLOS COLPAS
R. DERECHO DE PETICION	1		C.R.A
R.DERECHO DE PETICIONDAIRA SENIHT ANGARITA			SENIHT ANGARITA
R. DERECHO DE PETICION	1		LUIS SARMIENTO
R. DERECHO DE PETICION EVA DE LA HOZ	1		
R. DERECHO DE PETICION RENIER BARROS	1		YAMIL SARMIENTOS
R. DERECHO DE PETICION YAMIL S			
R. DERECHO DE PETICION	1		JAIME BARANDICA
R.DERECHO DE PETICION	1		GRACIELA MANOTAS

APOYO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICACION	DEMANDANTE
R. DERECHO DE PETICION	1		JUANA BARRIOS
R. DERECHO DE PETICION	1		ANGELICA ARIZA
R. DERECHO DE PETICION	1		C.R.A
R.DERECHO DE PETICIONDAIRA SENIHT ANGARITA			SENIHT ANGARITA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO DE PROCESO	FOLIOS	RADICADO	DEMANDANTE
R. DERECHO DE PETICION	1		ANA ELISA CRESPO
R. DERECHO DE PETICION EVA DE LA HOZ	1		EVA DE LA HOZ
R. DERECHO DE PETICION RENIER BARROS	1		DERECHO DE PETICION DE RENIER BARROS
R. DERECHO DE PETICION YAMIL S			
R. DERECHO DE PETICION	1		JUNTAS ACCIONES COMUNALES
R.DERECHO DE PETICION	1		GRACIELA MANOTAS



COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES

1. Construcción de la filosofía y adjetivo de la oficina de gestión social como órgano mediante el cual se desarrolló articuladamente actividades y proyectos dirigidos a la comunidad en general
2. Creación de un archivo que permitiera obtener la información completa de la composición familiar, estadísticas de los diferentes programas, logros y debilidades
3. Organización de un espacio físico para cada una de las dependencias siendo dirigidas por coordinador las dependencias son familias en acción, desayunos infantiles, protección social al adulto mayor, programas juveniles, comité de política social, mujeres emprendedoras, programa micronutrientes, programa con población de discapacidad, enlace población víctima de violencia cada una de estas dependencias posee un cubículo, lo cual permite mejor acceso a los usuarios y la evasión de las diferentes solicitudes

Actividades mes de febrero de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Visita domiciliaria a los adultos mayores para constatar el número de beneficiarios del subsidio en la cabecera y los corregimientos
2. la realización del censo del adulto mayor
3. realización del censo de la población con problemas de discapacidad con acompañamiento de una trabajadora social
4. actualización de la base de datos de la población víctima de la violencia para esta se realizó un censo



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



Actividades mes de Marzo de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. actualización del decreto de la creación del consejo de política social
2. Invitación y convocatoria a la comunidad para la organización del consejo de política social

Actividades mes de abril de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Celebración semana de la niñez
2. Acto litúrgico y establecimiento y espacios para oferta de servicio para la niñez
3. jornada de vacunación en los hogares comunitario guardería y CDI lúdico recreativa y deportiva
4. actividad en el parque central con el acompañamiento de grupos re creacionistas

Actividades mes de mayo de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



1. celebración del día internacional de la familias
2. se desarrollaron encuentros de cuidados con las madres beneficiaria del programa familias en acción
3. la movilización masiva cuyo punto de encuentro fue la parroquia del municipio
4. presentación de una obra de teatro para cultivar los valores
5. charla dirigida por la policía nacional acerca de la prevención del consumo de drogas psicoactivas y la práctica delictivas por parte de niños y jóvenes
6. presentación de una día positiva acerca de la bendición de la familia por parte de Dios

Actividades mes de junio de 2012

1. se da inicio al proyecto de la gobernación del atlántico transfórmate tu mujer
2. se abrió el periodo de convocatoria para toda las mujeres emprendedoras con algunas iniciativas de negocio
3. periodo de inscripción con el formulario de cada una de las interesadas
4. publicación de las mujeres preseleccionadas
5. organización de la micro feria de la presentación individual con cada una de las preseleccionadas
6. Actualización escolar por novedades

Actividades mes de julio de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Creación del decreto que reglamente al consejo municipal de juventud
2. Convocatoria para la inscripción de los participantes entre las edades de 14 a 26 años
3. Acompañamiento a los jóvenes para el periodo de zonificación ante la registradora municipal
4. Organización y realización del foro para el manejo para la ley de juventud acompañamiento a los jóvenes para las visitas informativas a los diferentes plánteles educativos



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



5. Acompañamiento y apoyo a los jóvenes aspirante al consejo municipal de juventud
6. Elección del consejo municipal de juventud, siendo elegidos 3 por organizaciones y 3 por listas independientes
7. Acompañamiento a los jóvenes electos para recibir de parte del presidente santo para recibir las credenciales como consejeros juveniles municipal

Actividades mes de agosto de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Acompañamiento al apoyo del programa desayunos con amor para la ubicación de diez puntos de entrega en la cabecera municipal.
2. Capacitación y presentación de seis mujeres lactantes con sus bebés en la oficina del despachos del gobernador para el lanzamiento del programa mundial de alimento, micronutrientes.
3. Reunión con las mujeres madres de los niños beneficiarios del programa desayunos con amor para orientarlas sobre la importancia y el manejo del programa.
4. Capacitación en la gobernación de parte de la oficina de la mujer sobre la no violencia de géneros.

Actividades mes de septiembre de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Reunión con los cogestores sociales de la red unidos y la coordinadora regional para establecer los lineamientos del programa.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



2. Organización y coordinación del tercer consejo de política social y evaluación de los avances en los programas sociales.
3. Organización de la base de datos para vivienda de la población desplazada y vulnerable.
4. Gestión y coordinación de las capacitaciones con el Sena, ubicación para los espacios indicados para 96 estudiantes.
5. Gestión para la elaboración del decreto, de la creación de la estampilla pro-adulto mayor.
6. Gestión y consecución de 16 sillas de ruedas para personas con problemas discapacidad.
7. Acompañamiento a las 16 personas discapacitadas con sus familiares favorecidas con las 16 sillas de rueda, cuya entrega fue en el municipio de Baranoa con presencia del señor gobernador y una fundación norteamericana.

Actividades mes de octubre de 2012

En cumplimiento al contrato como COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES del municipio de Ponedera, he venido desarrollando las actividades relacionadas en el objeto del contrato.

De acuerdo con lo mencionado me permito relacionarle las actividades que realicé en el mes mencionado:

1. Capacitación para el manejo del programa mujer emprendedoras
2. Acompañamiento a las 108 mujeres seleccionadas para recibir las becas de parte de la universidad del norte
3. Acompañamiento a 40 mujeres del barrio san Jorge para la apertura de un programa con pastoral social
4. Seguimiento y apoyo del proceso de selección a los cogestores técnico y profesional para la estrategia red unidos
5. Asistencia a la instalación del comité de justicia transicional de víctimas de la violencia
6. Reunión con población desplazada para la escogencia de 35 mujeres para la capacitación con el Sena sobre manejo de alimentos y accidentes caseros
7. Promoción a las carreras técnica ofrecidas por el Sena convocando a los joven para su inscripción en salud pública y automatización electrónica



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



8. Gestión ante las instituciones públicas para la consecución de los espacios para el inicio de las clases
9. Apoyo del proceso de pagos del programa familias en acción

Actividades mes de Noviembre Diciembre de 2012

1. Apoyo y gestión para la consecución de los espacios para el desarrollo de las capacitaciones por parte de la universidad del norte para las mujeres emprendedoras donde asisten 108 mujeres.
2. Gestión, organización y apoyo a las inscripciones del programa más familias en Acción.
3. Organización instalación del cuarto consejo de política Social para la evaluación final de los avances de la política pública.
4. Preparación del evento navidad alegre con los niños del municipio en el parque central.
5. Organización y apoyo en la entrega de detalles a campesinos, adultos mayores y persona con discapacidad.
6. Proceso de verificación
7. Cambio de documentos por novedades
8. Publicación del proceso de inscripción
9. Reunió con las madres lideres
10. Organización del proceso
11. Capacitación para el proceso de inscripción MAS FAMILIAS EN ACCION del 4 al 7 de diciembre
12. Reunió con las madres lideres
13. Preparación del sexto pagos por giros y bancalizados
14. Llenar planillas para los niños nuevos que ingresaron al programa.
15. Verificación de planillas
16. Archivo de documentos de los niños que van saliendo del programa.
17. Entrega de desayunos
18. Seguimiento al punto a los diferentes barrios donde entregan los desayunos y revisión
19. De planilla.
20. Entrega de micronutrientes y seguimientos en los barrios de la cabecera y los corregimientos con la compañía de la nutricionista de Bienestar Familiar.
21. Atención al público y resolver las inquietudes de la comunidad.
22. Apoyo al proceso de inscripción más familia en acción

"Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo"
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



23. Apoyo a la segunda entrega de los micronutrientes
24. Organización de planillas, verificación de los punto de entrega
25. Clasificación de los niños que ya cumplieron la edad
26. Recolectar documentos para inscribir niños nuevos ala programa
27. Entrega de desayuno por semana





ADULTO MAYOR (60 +)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El programa Adulto Mayor se maneja con una estructura organizacional, de una Coordinadora como jefe de dependencia y una Secretaria; siguiendo así unos lineamientos otorgado por la Alcaldía Municipal y Consorcio Prosperar quien es el ente encargado de suministrar un subsidio económico a cada uno de los Adultos Mayores del Municipio, brindándoles \$ 150.000 pesos bimestral los cuales son cancelados en el Banco Efecty. Para ello debe ir la persona titular con su fotocopia de Cedula o en su defecto, puede hacerse efectivo el cobro a una tercera persona por medio de un Poder firmado por el titular autenticado en una Notaria.

Este manejo, se lleva a cabo por directrices del Consorcio, quien nos indica de qué manera pueden ingresar y recibir el subsidio.

Los requisitos que ellos nos exigen para vincular a un Adulto Mayor son:

- ❖ Vivir en Vulnerabilidad
- ❖ Tener 60 años de edad
- ❖ No aparecer en el régimen Contributivo y no reciba ningún tipo de Pensión
- ❖ Fotocopia de SISBEN y Cedula de Ciudadanía

EL Municipio comenzó el 2012, con 603 Adultos Mayores recibiendo el subsidio, distribuidos entre corregimientos y cabecera.

Es importante resaltar que el Banco Efecty, solo cancela 90 subsidios por día, lo que dio para que las funcionarias actualmente a cargo del programa, implementaran una estrategia entregándoles a cada uno de ellos 90 bonos de diferentes colores cada día. Para la entrega de estos, se hace una reunión en la cabecera y en los Corregimientos con 3 días de anticipación donde se distribuyen dichos bonos por orden alfabético para que así haya un buen manejo en los días de pago. Cabe anotar que se comienza el pago con la Cabecera Municipal quien se toma 4 días cobrando, seguida de Puerto Giraldo quien se toma 2 días, luego Martillo en un solo día al igual que Santa Rita y la Retirada.

Se implementó también el transporte de los adultos Mayores de los Corregimientos hasta la cabecera para así brindarles mayor seguridad ya que transportan dinero; así mismo se



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



solicita por escrito el acompañamiento de la Policía Municipal que siempre ha estado disponible para acompañarnos.

El Programa Adulto Mayor maneja un censo de 603 personas que entran a la edad de los 60 años quienes faltan por ingresar a recibir el subsidio económico. Este censo fue realizado entre la comunidad de la tercera edad de la Cabecera y Corregimientos; el objetivo es vincular a todas estas personas cuando haya cobertura enviando así 100 cédulas de estos.

En el Mes de Enero del año en curso, encontramos el programa en un estado CRÍTICO, debido a que no se reportaron las personas que ya habían fallecido y aparecían como bloqueadas por no cobro, esto generó el NO ingreso de Adultos Mayores que estaban a la espera de recibir el subsidio. Además, se enviaron 100 Cédulas de ciudadanía para priorizar a estos Adultos Mayores y así poder venir reflejados después del mes de Julio del año en curso.

En el Mes de Febrero se logró reducir las personas bloqueadas ya que se envió un paquete al Consorcio solicitándoles retirar por Fallecimiento y por traslado a otros municipios a todas las personas que se encontraban bloqueadas por no Cobro. Además se realizaron diferentes reuniones dándonos a conocer y exponiendo las propuestas que habían al transcurrir el año.

Consorcio Prosperar nos permite retirar a los Adultos Mayores que reciben el subsidio, si aparecen activos en el régimen contributivo, si fallecen, si logran tener un seguro de vida o si llegan a trasladarse a otro Municipio. Esto, se dio a saber a todos los beneficiarios para no tener ningún tipo de complicaciones.

En el Mes de Marzo nos llegó la nómina de cobro totalmente diferente ya que ingresaron personas nuevas al programa ocupando los cupos de las personas que habíamos retirado. Estas personas que ingresaron, se tomaron de la lista de beneficiarios activos que el Consorcio Prosperar nos envía cada 6 meses; esta lista la genera el consorcio por medio de las cédulas de ciudadanía que se envían, en este caso, la administración anterior ya había enviado fotocopias de Cédulas para ingresar, dejando así para el 2012, 77 personas priorizadas en espera para recibir el cobro, de estas ya han ingresado 53 personas pero solo han salido para cobro 23 y el restante saldrán en las Nóminas que vendrán en los próximos meses.

Aparte de hacer gestión para el cobro de los subsidios, en el Mes de Marzo recibimos una invitación de la Fundación SERVIGER para desarrollar unas actividades lúdicas y recreativas con la tercera edad. Del mismo modo, asistimos con cierta cantidad de Adultos, quienes lograron recrearse y realizarse chequeos médicos con la ayuda del despacho del Sr Alcalde, quien suministró el transporte y seguridad de cada una de estas personas.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



En el Mes de Abril Nuevamente se enviaron novedades al Consorcio ya que había Adultos Mayores con errores en los documentos de identidad y apellidos, y por esta razón, no iban a poder cobrar en la Nómina correspondiente al mes de Mayo. Estos detalles son informados por medio de correos electrónicos que el Consorcio nos envía para dar trámite antes del cobro.

En ese mismo Mes, recibimos la Noticia del Sr. Alcalde donde nos Informó que se reestructuraría el Centro de Vida de los Adultos Mayores, así mismo se convocó una reunión para comentarles a los beneficiarios todas la ideas que el Sr Alcalde tenía con la tercera edad del municipio.

En el mes de Mayo el Programa Adulto Mayor del Municipio logró pasar de un estado **CRITICO** a un estado **BUENO** por parte del Consorcio Prosperar ya que se limaron las diferentes asperezas que se nos venían presentando en los meses pasados, también se realizaron reuniones para la entrega de los bonos para cobro lo que logró como siempre el completo orden en los días del pago en la Cabecera y Corregimientos.

En el Mes de Junio recibimos invitación por parte de la gobernación del Atlántico a una reunión donde se desarrollaron mesas de trabajo para integrar la Comunidad del Adulto Mayor con encuentros municipales e Intermunicipales facilitándonos así mismo herramientas de trabajo para realizar la gestión.

Al mismo tiempo trabajamos en el reporte para retiro de Adultos Mayores vinculados al programa que lamentablemente fallecieron en este mes.

En el Mes de Julio la Alcaldía Municipal y las funcionarias del Programa Adulto Mayor lograron realizar el **Primer Encuentro Municipal del Adulto Mayor** como lo había programado la Gobernación Departamental.

Dicho evento se realizó exactamente el día sábado 14 del año en curso, donde se exhibieron muestras artesanales y artísticas de la tercera edad del Municipio, se les brindo la mayor atención y comodidad para que este encuentro fuera de su goce total.

Ese día tuvimos el acompañamiento de la Primera Dama Municipal, Un representante de los adultos Mayores y a su vez un representante de los Jóvenes, La jefe de Control Interno de la Administración Municipal, y la Policía Nacional, quienes nos escogieron las mejores artesanías y a los Adultos mayores con el talento y entusiasmo que podían representarnos en el encuentro Intermunicipal.

Así mismo, gracias al Sr. Alcalde logramos asistir el pasado 19 de Julio del 2012, al encuentro intermunicipal en Santo Tomas, que llevó como nombre **“Nuevo Comienzo Otro Motivo Para Vivir”** organizado por la Gobernación del Atlántico en donde nos



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



integramos con los Municipios vecinos como: Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela.

En dicho evento se presentó cada Municipio mostrando lo que tenía preparado en el campo artesanal, artístico, Danza, teatro, Juegos y demás, a los delegados de la Gobernación quienes se encontraban evaluando la integridad y entusiasmo de cada una de estas personas, para así escoger a 12 Adultos Mayores de diferentes municipios, quienes irán al Encuentro Nacional el cual se llevará a cabo el 26 de Septiembre en San Andrés.

El Programa adulto Mayor del Municipio, con el empeño y dedicación que le puso a la presentación en el encuentro intermunicipal, logró que uno de sus adultos Mayores Sr. Farid Cantillo Castillo fuera escogido entre los 12 que viajaran a San Andrés, lo que llena de mucho regocijo y satisfacción al Programa, a sus funcionarias y por supuesto al Municipio entero.

Por último es importante resaltar que se están organizando planes de mejoramiento para el segundo semestre 2012 al Programa adulto Mayor para que así logremos un estado **EXCELENTE** en todos los campos relacionados con la Tercera Edad de Nuestro Municipio.

En Agosto se festejó el mes del adulto mayor; y al transcurrir los días logramos realizar distintas actividades como siembra de árboles al Centro de Vida ubicado en la cabecera, y encuentros recreativos en los corregimientos para integrarlos y así mismo motivarlos. De igual forma fuimos invitados en este mismo mes a capacitaciones en la oficina de capital social para tratar temas sobre el cuidado que deben tener los adultos mayores en diferentes campos.

En el mes de Septiembre se logró gestionar todo para los pagos que correspondieron en este mes, los cuales comenzaron del 10 al 26 del mismo. Además se envió gran parte de trámites respecto a la desvinculación de adultos mayores que lamentablemente fallecieron a las oficinas del Consorcio Prosperar, para que seguidamente ingresaran priorizados que estaban en lista de espera para cobro.

Otra actividad que se realizó en este mes fue la asistencia de los Adultos Mayores el día 25 a la gran jornada de rumba terapia por el día internacional del corazón, donde se les brindaron los primeros auxilios, desayunos saludables y la mayor atención por el bienestar de todos ellos.

Cabe anotar que en este mismo mes, exactamente el día el 27, viajó un Adulto Mayor en representación del Municipio a San Andrés Islas donde se realizaría el encuentro nacional de la tercera edad.

En Octubre llegó el Sr Farid Cantillo perteneciente al programa Adulto Mayor de San Andrés trayendo consigo un video y fotos como evidencia de todo lo que habían hecho en



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



dicha ciudad, para enseñárselos a el resto de la comunidad de la tercera edad y así motivarlos para que sean ellos en una próxima quienes viajen.

En los días que transcurrieron en este mismo mes llego al correo electrónico del programa Adulto Mayor un correo del Consorcio Prosperar donde informa que hay cobertura a partir del 01 de Noviembre, para aquellos adultos mayores que aún faltan por ingresar a recibir el subsidio.

Seguidamente se convocó por alto parlante en todo el municipio informándoles a todos los adultos mayores entre 57 y 60 años, a entregar los documentos para el respectivo ingreso en las instalaciones de la oficina del adulto mayor ubicado en el lacio municipal.

En Noviembre: En compañía del Sr alcalde, Se trabajó duro, ingresando a todos los adultos mayores que faltan por ingresar al programa, así mismo nos llego al correo electrónico institucional el informe de la nueva lista de 118 adultos mayores priorizados que debemos utilizar para sustituir a cualquier adulto mayor que salga del programa ya sea por fallecimiento, traslado a otro municipio y/o estar cotizando en entidades privadas.

Además, se estuvo gestionando el pago de los beneficiarios, pertenecientes al programa, lo cual termino de la mejor manera, ya que todos lograron recibir su subsidio económico sin ninguna dificultad.

Se estuvo realizando también una reunión con motivo de conocer como había quedado el centro de Vida del Adulto Mayor, el cual fue terminado en este mismo mes, con las mejores comodidades y amplitud; de eta reunión todos los invitados salieron contentos, mencionando repetidamente las gracias al señor alcalde Hernando Manotas por ese regalo que necesitaban.

En el mes de Diciembre: gracias a la gestión de la coordinadora del programa y a su buen manejo, y al apoyo y disponibilidad del Señor Alcalde, ampliaron la cobertura de ingreso de la lista de priorizados, ingresando de los 118 que estaban en espera 50 para cobro, lo que dio un muy buen avance al programa satisfaciendo así, a los adultos mayores nuevos que por primera vez recibían su subsidio económico.

Para esto, se estuvo visitando a cada uno de estas 50 personas nuevas casa por casa para darle la buena noticia y bienvenida al programa que muchos añoraban desde rato. Entre estos 50 se encuentran adultos mayores de corregimientos y cabecera.

Se procedió a su respectivo pago en el banco Efecty del municipio y de aquí a todas la nominas que vengas estos señores serán beneficiados del subsidio económico.

En este mismo mes, Se Convocaron a todos los Adultos Mayores al Centro de Vida del adulto mayor donde estuvimos realizando actividades como Juegos dinámicos, entrega de mercados, Entrega de ropa, dulces y demás para cerrar el año.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



En el campo administrativo, se recibió un correo electrónico del consorcio prosperar donde informa que a partir de la fecha dicha entidad, cambio de nombre, obteniendo así el nombre de : **“COLOMBIA MAYOR, PLAN DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR”** lo que indica que todas la novedades sé estarán enviado con este nuevo nombre.





BIBLIOTECA

Las gestiones realizadas por este ente fueron:

EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, damos a conocer la biblioteca a las escuelas, C.D.I., Guardería, U.P.A, madres comunitarias. Para que los niños se familiaricen con el espacio de la biblioteca, con la organización de los espacios, con el tipo de libros y con sus normas.

MARZO Y ABRIL se realizaron actividades de lectura en voz altas presentación de videos, colorearon dibujos, festejo del año de Rafael Pombo, y el día del idioma

MAYO se realizó la inauguración de la biblioteca municipal con la presencia del delegado de Japón.

JULIO Y AGOSTO, se implementaron las vacaciones recreativas con el fin de mantener el hábito de visitas a la biblioteca de los jóvenes del municipio. se hizo cine con la novelas memorias de mis putas triste de Gabriel García Márquez.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, Se realizaron visitas a la guardería central, a la U.P.A, a las escuelas para que por vía escrita obtuvieron el listado de los cuentos, novelas, álbumes, poemas, historietas, teatros, libros de niños y demás materiales existentes en la biblioteca.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, se les hizo entrega a la guardería central. u.p.a maletines viajeros con diferentes libros para niños, para que realizan las actividades en cada una de sus instalaciones, al igual que la realización de actividades lúdicas con los niños del C.D.I en la biblioteca municipal.

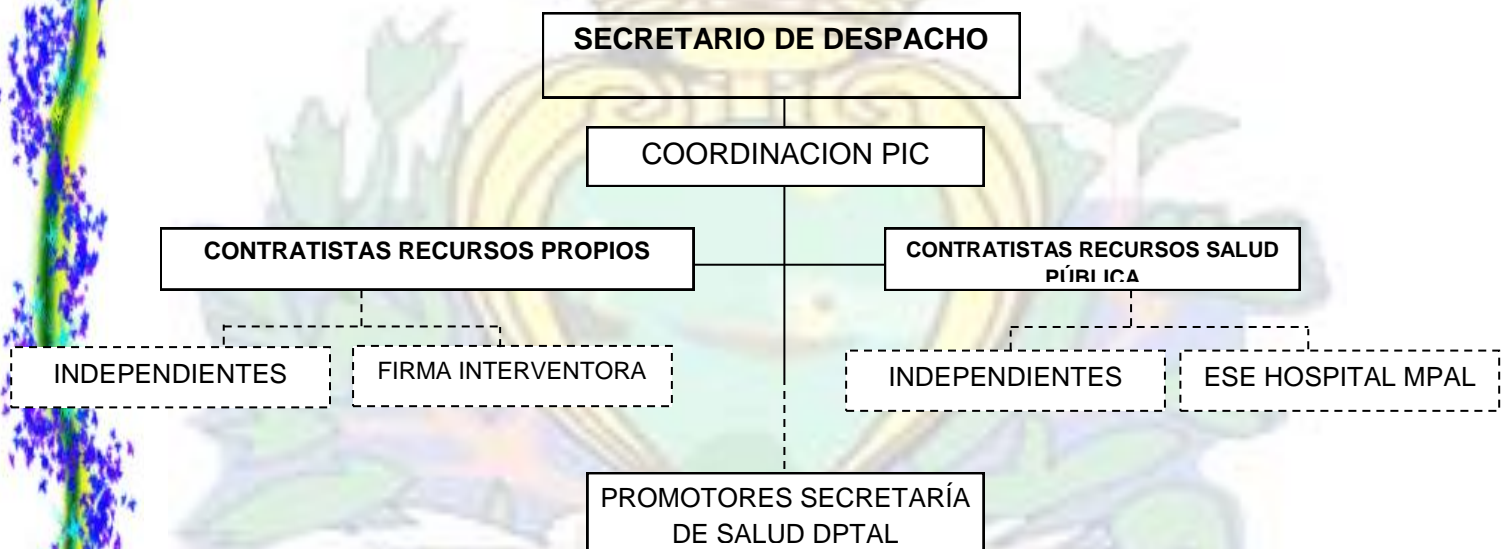


SECRETARIA DE SALUD

PLANTA DE PERSONAL

El personal con que cuenta la Secretaría de Salud Municipal se relaciona de la siguiente manera

Organigrama Secretaría de Salud Municipal de Ponedera





DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



FUNCIONES GENERALES

- Garantizar la aplicación de las leyes y la normatividad vigente en el sistema general de seguridad social en salud.
- Fomentar los mecanismos de participación comunitaria.
- Garantizar a la población del Municipio la prestación integral de los servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Recopilar y analizar la información sobre el comportamiento de la salud en el Municipio.
- Realizar el seguimiento a los proyectos y programas de la Secretaría, para que se tomen las decisiones pertinentes y se focalicen adecuadamente las acciones.
- Elaborar el Plan Local de Salud y participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Vigilar, promover y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del sistema general en seguridad social en salud, específicamente las EPS Subsidiadas y Contributivas.
- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden Nacional y Departamental.
- Identificar, vigilar y controlar los factores de riesgo que atenten contra la salud de la población en el medio ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
- Liderar la intersectorialidad, interinstitucionalidad y la participación comunitaria en el desarrollo del Plan Local de Salud.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012
OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD



Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida en la población del Municipio de Ponedera, desarrollando efectivamente las acciones de educación, promoción, prevención y control de riesgos contenidas en el Plan Municipal de Salud, a través de la articulación de los diferentes actores del sector salud.

PROPÓSITOS 2012-2015

Dentro de propósitos que me he establecido en la dirección de la Secretaría de Salud Municipal, se encuentran:

- Lograr posicionar al Municipio de Ponedera en los primeros lugares de gestión administrativa y financiera del sector salud a nivel departamental.
- Mejorar los indicadores en salud, en términos de promoción y prevención de las enfermedades, relacionados con morbilidad y mortalidad infantil, ITS, embarazos en adolescentes, salud oral, enfermedades crónicas, enfermedades zoonóticas, enfermedades transmitidas por vectores, salud mental, entre otros.
- Incrementar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud, tratando de propender por lograr la universalización del aseguramiento en salud, en especial con la población pobre no cubierta.
- Mejorar, en asocio con la ESE Hospital Municipal de Ponedera, los procesos de prestación de servicios de salud, en términos de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y calidad.
- Efectuar seguimiento continuo a los procesos de aseguramiento en salud y prestación de servicios por parte de las EPS-S que operan en el Municipio.
- Lograr la correcta ejecución de los recursos de Salud Pública que se designan a través del Sistema General de Participaciones.
- Efectuar seguimiento y control en lo relacionado con saneamiento básico, en el marco de las competencias municipales y en asocio con la Secretaría de Salud Departamental.



DIAGNÓSTICO INICIAL

Las principales falencias encontradas en la Secretaría de Salud fueron:

- Ineficiente gestión documental y de archivo
- Deficiencias en los informes de auditoría del régimen subsidiado
- Deficiencias en los procesos de interventoría a los contratos suscritos con la ESE
- Carencia de estadísticas claras e indicadores en salud
- Deficientes procesos de seguimientos al cumplimiento en la prestación de servicio de la ESE Hospital Municipal de Ponedera

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

1. DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO TRANSITORIO ANUAL 2012

Se diseñó y formuló el Plan Operativo Transitorio 2012, conforme a lo establecido en la Resolución 425 de febrero 11 de 2008, *“por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales”*. Y teniendo en cuenta las disposiciones y directrices dadas

Por la Subsecretaría de Salud Pública Departamental.

Éste se desarrolló en dos (2) fases básicas:

- **Recopilación de la información y diagnóstico:** aquí se analizó la información de acuerdo a los principales indicadores en salud, los avances e indicadores del POA 2011, así mismo se efectuó reunión con líderes comunales, madres comunitarias, asociaciones comunitarias, Empresas Promotoras de Salud; se desarrolló, así mismo diagnóstico con la ESE Hospital Municipal de Ponedera, y las diferentes instancias municipales, con el objeto de reunir los datos pertinentes y proyectar un diagnóstico de la evolución de la situación en salud de los y las habitantes del municipio.



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



Se construyó con los líderes comunitarios y diferentes actores vinculados al sistema de salud a partir de una lluvia de ideas, las estrategias conforme a la problemática identificada.

- **Fase de formulación del plan:** de acuerdo a lo planteado en la primera fase, se formularon las estrategias a aplicar y las acciones a desarrollar durante la vigencia 2012, así como la distribución de recursos, que permitan aminorar los factores de riesgo negativos asociados a los problemas identificados, teniendo en cuenta la metodología marco lógico implementada por el Ministerio de la Protección Social.

El Documento POA Transitorio 2012, Fue socializado ante el Consejo Territorial en Salud Así mismo fue aprobado y adoptado por la Administración Municipal a través del Acta del Consejo de Gobierno **de fecha febrero 13 de 2012.**

A dicho Plan se le efectuó ajuste conforme a la asignación de recursos de los documentos Conpes Sociales 145 de 2011 y 148 de 2012, e identificación de necesidades en el municipio. Estos ajustes se formalizaron conforme al Acta del Consejo de Gobierno de **fecha Junio de 2012.**

La distribución de recursos por componente y programa de salud pública, teniendo como base la distribución del Sistema General Participaciones de los documentos Conpes Sociales 145 de 2011 y 148 de 2012, fue:

COMPONENTE	PROGRAMA	PRESUPUESTO AJUSTE CONPES 145-148
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SALUD MATERNA	8.000.000
	VIH SIDA	8.000.000
	SSR EN ADOLESCENTES	11.000.000
	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	7.000.000
	TOTAL	7.000.000
SALUD INFANTIL	EDA Y iRA	10.500.000
	PAI	25.000.000
	TOTAL	
NUTRICION	NUTRICION	18.000.000



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



SALUD BUCAL	SALUD BUCAL	12.500.000
-------------	-------------	------------

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	TBC – LEPROA	4.000.000
	VECTORES Y ZONOSIS	0
	TOTAL	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	ENFERMEDADES CRÓNICAS	18.391.443
SALUD MENTAL	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	16.000.000
	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	3.000.000
	TOTAL	
VIGILANCIA ESTRATÉGICA EN SALUD PÚBLICA	VIGILANCIA ESTRATÉGICA EN SALUD PÚBLICA	7.000.000
TOTAL		155.391.443

Las acciones contenidas en el Plan Operativo Anual fueron contratadas con la ESE Hospital de Ponedera por un valor de **\$144.893.427** respectivamente, al cual se le hizo un ajuste por el compes 145-148 quedando en **\$155.391.443**.

2. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Comportamiento de los eventos de vigilancia en salud pública

“Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo”
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



Durante las semanas epidemiológicas de la vigencia Enero-Junio del año 2012, el comportamiento de los eventos de interés en salud pública se han desarrollado de la siguiente forma:

EVENTO	NÚMERO DE CASOS Semanas 01-27	PROMEDIO
IRA	538	
EDA	234	
ACCIDENTE RÁBICO	32	
VARICELA	5	
TUBERCULOSIS PULMONAR Y EXTRAPULMONAR	5	
INTOXICACIÓN	5	
ACCIDENTE OFÍDICO	2	
Dengue	3	
TOTAL		

Es prácticamente imposible conocer la magnitud real y exacta de la morbilidad en nuestra población debido a múltiples y complejos factores, que van desde la diversidad de la percepción cultural sobre salud y enfermedad y la presencia de casos subclínicos, y la falta de confianza en la asistencia médica. No obstante, es la disponibilidad de registros de buena calidad (Rips-Sivigila) lo que hace posible obtener estimaciones epidemiológicamente válidas, que nos acercan al conocimiento de la realidad y nos permiten modificarla positivamente.

3. COBERTURAS EN VACUNACIÓN - PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)

El municipio a corte Junio de 2012 logró coberturas acumuladas en el Plan Ampliado de Vacunación ubicándolo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de la Protección Social, en un nivel de **COBERTURA ÚTIL**.



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012**



Coberturas en el plan ampliado de vacunación con corte Junio de 2012

POBLACION < 1AÑO	BCG		POLIO		PENTAVALENTE		ROTAVIRUS		NEUMOCOCO	
	Única Dosis	%	3a. Dosis	%	3a. Dosis	%	2a. Dosis	%	3a. Dosis	%
448										

POBLACION 1 AÑO	Triple Viral		FA		DPT 18 Meses POB. 419		POBLACION 5 AÑOS	TV 5 Años	
	Única Dosis	%	Única Dosis	%	4a. Dosis	%		2a. Dosis	%
463									

4. RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

COMPROMISO PRESUPUESTAL:

Se garantizó el compromiso presupuestal de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado en salud, mediante la expedición de la Resolución **No 013-1-2012 de Febrero 10 de 2012** la cual fue modificada por la Resolución **N° 104-1-2012 de Julio 01 de 2012**. Ello conforme a la matriz de distribución de recursos expedida por el Ministerio de la Protección Social.

Los recursos por fuente de financiación fueron:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS
SGP	2.888.999.565
Fosyga	3.893.845.751
Esfuerzo Propio Dptal	739.313.791
Esfuerzo Propio Municipal	59.683.968
TOTAL	7.581.843.076



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



DEPURACIONES:

Se han efectuado las remisiones mensuales de las novedades al Fosyga conforme a lo definido en la Resolución 2321 de 2011 y 1344 de 2012, se han reportado en total las siguientes novedades:

- Actualización de Nombre y Apellidos **87**
- Actualización de documentos de identidad **325**
- Actualización de fecha de nacimiento **169**
- Retiro por duplicidad **628**
- Retiro por defunción **31**
- Nacimientos **238**
- Traslados entre EPS-S **427**

CONTRATACION DE AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO

Se logró la contratación de la firma que desarrollará la auditoría externa integral, técnica, administrativa, financiera y contable a la calidad en la prestación de los servicios de salud y uso adecuado de los recursos de administración del régimen subsidiado en salud por las entidades promotoras de salud EPS-S que operan en el municipio, previo concurso de méritos entre las firmas habilitadas en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Resolución 660 de 2008. La firma Auditora es **SOCIOS EN SALUD LTDA SOENSA**

RELACIÓN DE AFILIADOS POR EPS-S CARGADOS EN EL FOSYGA A JUNIO 30 DE 2012

EPS-S	No AFILIADOS
COOSALUD	7.501
BARRIOS UNIDOS	1.963
SALUD VIDA	5.362



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



CAPRECOM	205
COMFACOR	2.917
TOTAL	17.948

LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DEL DECRETO 1080 DE 2012

Se inició el proceso de liquidación de contratos de régimen subsidiado de vigencia anterior al 31 de marzo de 2011, con el propósito de dar cumplimiento al reporte de la información definida en el Decreto 1080 de 2012 y la Resolución 1302 de 2012. Se cumplió con el reporte del Anexo 1 Determinación de la Deuda y el Anexo 4 Relación de deudas reconocidas y no pagadas, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Los saldos reconocidos son:

Código EPS	Nombre EPS-S	No Contrato	Vigencia Contrato	Valor Contrato	Valor Reconocido Deuda
ESS076	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	8560201001	2010	396.830.784,00	29.064.081,85
CCF015	COMFACOR	0039	2005	23.240.581,50	672.783,31
CCF015	COMFACOR	0040	2005	14.759.808,00	531.667,14
CCF015	COMFACOR	OTROSI 001-0048	2007	70.401.066,00	8.522.460,40
CCF015	COMFACOR	200700304	2008	77.376.384,00	3.482.280,00
CCF015	COMFACOR	200800100	2008	351.921.240,00	9.186.804,00
CCF015	COMFACOR	200800101	2009	215.748.468,00	237,49
CCF015	COMFACOR	200901000	2009	106.669.683,00	2.902.195,80
CCF015	COMFACOR	200901001	2009	106.669.683,00	12.314.523,14



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



CCF015	COMFACOR	8560201001	2010	491.228.704,20	31.303.348,91
EPS033	SALUD VIDA	003	2001	52.354.512,00	942.740,00
EPS033	SALUD VIDA	003	2002	17.054.436,00	7.027.287,00
EPS033	SALUD VIDA	010	2001	40.014.000,00	242.197,00
EPS033	SALUD VIDA	008	2001	92.534.400,00	2.825.525,00
EPS033	SALUD VIDA	024	2002	27.303.575,00	472.535,00
EPS033	SALUD VIDA	022	2002	49.986.545,00	387.406,00
EPS033	SALUD VIDA	003	2002	85.271.572,00	112.001,00
EPS033	SALUD VIDA	030	2004	1.286.993.857,07	369.154,46
EPS033	SALUD VIDA	047	2006	287.260.419,36	2.066.317,66
EPS033	SALUD VIDA	043	2006	16.357.893,26	806.267,78
EPS033	SALUD VIDA	200800301	2008	15.911.467,20	1.389.137,20
EPS033	SALUD VIDA	200800900	2008	277.925.931,72	2.097.501,88
EPS033	SALUD VIDA	200900200	2009	15.525.324,00	3.380.282,50
EPS033	SALUD VIDA	200900900	2009	422.663.562,00	2.174.522,00
EPS033	SALUD VIDA	8560201001	2010	1.006.112.912,70	183.798.904,78
ESS024	COOSALUD	8560201001	2010	1.758.577.260,00	44.554.947,00
CCF015	COMFACOR	031	2004	67.082.742,00	6.947.823,00

5. SANEAMIENTO BÁSICO

Las acciones de Saneamiento Básico se desarrollan en conjunto con los Técnicos y Promotores delegados por la Subsecretaría de Salud Pública Departamental al Municipio; las acciones se han relacionado con el seguimiento y solución de quejas asociadas a problemas de saneamiento.

Las actividades desarrolladas por saneamiento básico se pueden agrupar así:



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



PROGRAMA	SUJETOS O ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO (Visitas y/o Medidas de Control)
I.V.C.E.P. (Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos Públicos)	Hogares Comunitarios	50
	Escuelas y Colegios	12
	Jardines Infantiles	01
	Expendios de Plaguicidas	01
	Droguerías y Farmacias	07
ALIMENTOS	Tiendas y Graneros	44
	Expendio de Alto Riesgo (Carnes)	03
	Ventas Ambulantes	15
	Heladerías	01
	Restaurantes	04
	Comidas Rápidas	01
	Cantinas	21
AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Sistema de Recolección de Residuos Sólidos	
	Vigilancia Recolección de Residuos Hospitalarios	
	Capacitación en desinfección de agua con aquatabs y puridas	
	Lagunas de Estabilización	
	Cementerios	
	Hospital	
	Granjas Avícolas	
	Desratización Viviendas con Educación Social	1624
	Vacunación Canina con Educación Social	2361
	Observación Canina	22
	Vacunación Canina con Educación Fincas	0
Capacitación de Manipuladores de Alimentos	239	

"Juntos Por el Presente y el Futuro de Nuestro Pueblo"
Calle 11 No 16 - 64 2º piso - Barrio La Plaza - Ponedera-Atlántico



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA DE PONEDERA
PLAN DE GESTION
VIGENCIA 2012



	Capacitación en Alimentos y Prevención de la Rabia	239
	Quejas por fallas en saneamiento básico	44

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS ACCIONES

- Capacitación a mares UROC, UAIRAC y AIEPI y entrega de insumos.
- Construcción del diagnostico epidemiológico del municipio.
- Gestión y obtención de un kit de salud sexual y reproductiva para trabajar con niños, este costa de un teatrín con títeres y juegos didácticos (loterías)
- Charlas a Madres Comunitarias sobre Manipulación de Alimentos y Prevención de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
- Charlas sobre factores de riesgo y protectores de enfermedades transmitidas por vectores.
- Campañas de desparasitación y entrega de multivitamínicos a los hogares comunitarios centros de desarrollo infantil al hogar infantil ponedera y a la UPA. Y campañas de fluorización a los mismos.

7. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

QUEJAS DE LAS EPS-S, QUEJAS DEL HOSPITAL, QUEJAS DE SANEAMIENTO...
PROBLEMATICAS ATENDIDAS...

Dentro de este proceso, se recepcionaron y procesaron las diferentes quejas y reclamos que la comunidad formula sobre la prestación de servicios por parte de las EPS-S, el Hospital, así como también por problemas de saneamiento básico y otros. A dichas quejas y/o reclamos se les efectúa el respectivo seguimiento de acuerdo a la situación.